



Madrid, 14 de julio de 2026

Inversa Prime Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la Otra Información Relevante publicada el 29 de junio de 2026, la Sociedad informa del calendario de pago del dividendo correspondiente al ejercicio 2025 acordado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en reunión celebrada el día 29 de junio de 2026, por importe total de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS (4.821.388,00.-€).

Se indica a continuación la información relativa al reparto y pago de dicho dividendo excluyendo las acciones en autocartera:

Fecha devengo (last trading date)	16 de julio de 2026
Ex – date	17 de julio de 2026
Record – date	20 de julio de 2026
Fecha de pago del dividendo	21 de julio de 2026
Acciones con derecho a dividendo (*)	75.748.494
Importe bruto unitario (€/acción)	0,06364995.-€
Importe neto unitario (€/acción)	0,05155646.-€

(*) El dividendo por acción mencionado está sujeto a variación en función de la cifra de autocartera existente al cierre del mercado el día 16 de julio de 2026.

Para el pago de los dividendos se ha designado a la entidad RENTA 4 BANCO, S.A. como entidad agente. El pago de los dividendos se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Inversa Prime SOCIMI, S.A.

Don Juan Romaní Sancho

Secretario no consejero